

EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-030

Radicado N° 50001312100120210000800

Ciudad y Fecha	Villavicencio, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- PABLO JULIO CUBIDES quien en vida se identificó con cc. 496.115 y/o Herederos Indeterminados.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-108 fecha siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Suburbano. “Casa Lote” ubicado en la inspección de Puerto Alvira en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-02-00-00- 00-0027-0008-0-00-00-0000.
Matrícula Inmobiliaria	236-85752

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC